

ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE (*IN MEMORIAM*)

El pasado mes de marzo murió Enrique Álvarez Conde, compañero y amigo de tantos años, trabajador infatigable y experto consumado en varias parcelas de la disciplina Derecho Constitucional.

Discípulo del Profesor Ferrando Badía, obtuvo la licenciatura en Derecho y el doctorado en la Universidad de Valladolid, en la que aquél era catedrático. Yo lo conocí en el año 1976, cuando, junto a otros dos jóvenes licenciados, ayudaba a su maestro a montar el Colegio Universitario de Alicante, rápidamente elevado a categoría de Universidad. Después asistí a la defensa de su tesis doctoral sobre la Restauración canovista. Desde entonces mantuvimos una colaboración intelectual y una amistad constantes con colaboraciones mutuas en las publicaciones que promovía cada cual.

Fue profesor de las universidades Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares, Valencia, en la cual obtuvo cátedra de Derecho Constitucional, que desempeñó hasta su traslado a la Universidad Rey Juan Carlos, en la que profesó hasta su muerte y en la que se rodeó de un buen plantel de discípulos y colaboradores. Antes de este último destino fue durante un breve tiempo Director General del Instituto Nacional de Administración Pública nombrado por el entonces Ministro de Administraciones Públicas Mariano Rajoy.

Autor de muy amplia y variada obra científica, ha sido una referencia en la disciplina su manual (*Curso de Derecho Constitucional*, publicado últimamente en colaboración con la Profesora Rosario Tur) y monografías científicamente muy apreciadas. Dirigió libros colectivos sobre derechos fundamentales, Administraciones públicas, Constitución y dos ediciones de unos notables Comentarios al Estatuto de la Comunidad de Madrid, materias todas ellas en las que era consumado experto; en algunos de ellos participé como coautor.

Esta *Revista de Derecho Político* le publicó diversos trabajos; el último de ellos, doctrinalmente polémico, titulado «La ejecución de las resoluciones del Tribunal

Constitucional. ¿Un cambio de modelo de justicia constitucional?», lo fue en el número 101 (2018), el segundo de los monográficos con motivo del 40 aniversario de la Constitución. Desde 2003 y de la mano de la Fundación Profesor Manuel Broseta, puso en marcha con eficacia la *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, en la que también yo gocé de su hospitalidad. Esta revista era una de las facetas del Instituto de Derecho Público, que creó y dirigió como adscrito a la propia Universidad Rey Juan Carlos, actividad que le proporcionó unos últimos meses de su vida ciertamente alterados e insatisfactorios.

Descanse en paz el maestro, el compañero, el amigo.

ANTONIO TORRES DEL MORAL, Director